



CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

**CONVOCATORIA A LA SUBASTA DE LARGO PLAZO SLP-1/2018**

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) invita a todos los interesados a participar en la Primera Subasta de Largo Plazo de 2018, que se llevará a cabo con la finalidad de asignar Contratos de Cobertura Eléctrica para la Compraventa de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias (SUBASTA).

La SUBASTA tendrá por objeto:

- (a) Permitir al Suministrador de Servicios Básicos en los términos del artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica, celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica en forma competitiva para satisfacer las necesidades de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias que deba cubrir a través de contratos de largo plazo en términos de la legislación vigente y en atención a los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN de la Comisión Reguladora de Energía que modifica la diversa RES/008/2016 por la que se emitieron las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los requisitos y montos mínimos de contratos de cobertura eléctrica que los suministradores deberán celebrar relativos a la energía eléctrica, potencia y certificados de energía limpia que suministrarán a los centros de carga que representen y su verificación por la Comisión Reguladora de Energía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2016, y
- (b) Permitir a los interesados generar y vender dichos productos, competir en condiciones de transparencia para resultar asignatarios de esos Contratos de Cobertura Eléctrica y contar con una fuente estable de pagos que contribuya a apoyar el financiamiento de las inversiones eficientes requeridas para desarrollar o repotenciar las centrales eléctricas a partir de las cuales puedan generarse esos productos.

La SUBASTA se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica, las Bases del Mercado Eléctrico, el Manual de Subastas de Largo Plazo y las Bases de Licitación que emita el CENACE (BASES DE LICITACIÓN), las cuales serán publicadas el 28 de marzo de 2018 en el sitio Web del CENACE [www.cenace.gob.mx](http://www.cenace.gob.mx).

Las BASES DE LICITACIÓN podrán ser consultadas en los sitios antes indicados sin necesidad de adquirirlas. Sin embargo, será requisito indispensable para poder participar en la SUBASTA, que las BASES DE LICITACIÓN sean adquiridas por quienes deseen participar en las juntas de aclaraciones y demás actos subsecuentes, y que soliciten su registro como Compradores Potenciales o la Precalificación de una o más Ofertas de Venta, según sea el caso.



El costo de adquisición será el equivalente en moneda nacional a 5,000 UDIS más IVA, utilizando el valor de la UDI determinado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el día hábil en que se emitan las BASES DE LICITACIÓN. Las BASES DE LICITACIÓN establecerán la forma en que deberá realizarse dicho pago, así como la forma de acreditarlo.

Las fechas estimadas para el desarrollo de la SUBASTA son las siguientes:

N°	Actividad	Fecha o periodo
1.	Publicación de las Bases de la Licitación	28 de marzo de 2018
2.	Periodo del Proceso de Pagos: Bases de Licitación, Solicitudes de Precalificación o de registro como Comprador Potencial	Del 28 de marzo al 7 de agosto de 2018
3.	Sesión de Capacitación: Registro, pagos y junta de Aclaraciones en el SITIO	13 de abril de 2018
4.	Junta de Aclaraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Periodo de preguntas <sup>2</sup></li> <li>ii. Publicación de Respuestas a preguntas</li> <li>iii. Periodo de repreguntas</li> <li>iv. Publicación de Respuestas a repreguntas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Del 23 al 24 de abril de 2018</li> <li>ii. 2 de mayo de 2018 (fecha límite)</li> <li>iii. 4 de mayo de 2018</li> <li>iv. 11 de mayo de 2018 (fecha límite)</li> </ul>
5.	Publicación de la versión final de las Bases de Licitación	30 de mayo de 2018 (Fecha Límite)
6.	Presentación de Solicitud de Registro de Comprador Potencial	6 de junio de 2018
7.	Publicación del nombre del Testigo Social	6 de junio de 2018
8.	Presentación al CENACE de las Ofertas de Compra por parte del Suministrador de Servicios Básicos	28 de junio de 2018
9.	Presentación al CENACE de las Ofertas de Compra por parte de las Entidades Responsables de Carga que no son Suministradores de Servicios Básicos.	12 de julio de 2018
10.	Notificación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas de todas las Entidades Responsables de Carga	16 de julio de 2018 (fecha límite)
11.	Publicación del porcentaje umbral del valor económico máximo.	18 de julio de 2018



N°	Actividad	Fecha o periodo
12.	Sesión de Capacitación: Presentación de Ofertas Técnicas	10 de agosto de 2018
13.	Recepción de solicitudes de Precalificación de Ofertas de Venta	21 y 22 agosto de 2018
14.	Presentación de Garantías de Seriedad	24 de septiembre de 2018 (Fecha Límite)
15.	Emisión de las Constancias de Precalificación	11 de octubre de 2018 (Fecha Límite)
16.	Sesión de Capacitación: Presentación de Ofertas Económicas	15 de octubre de 2018
17.	Recepción de la primer y segunda etapa de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	17 y 22 de octubre de 2018 (9:00 a 14:00 hrs)
18.	Revisión de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	23 de octubre 2018
19.	Evaluación de Ofertas Económicas de las Ofertas de Venta <sup>3</sup> (Ejecución del modelo matemático de enteros mixtos)	24 de octubre 2018
20.	Realización de posibles iteraciones adicionales de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta <sup>3</sup>	Del 24 al 25 de octubre 2018
21.	Fallo de la Subasta y asignación de contratos	02 de noviembre 2018 (Fecha Límite)
22.	Fecha límite para suscribir los contratos	15 de febrero de 2019 (Fecha Límite)

<sup>2</sup> La junta de aclaraciones se llevará a cabo de manera electrónica, a través del Sitio.

<sup>3</sup> En caso de superarse el porcentaje umbral del valor económico máximo, no habrá proceso iterativo.

La "Fecha de Operación Comercial Estándar" para los Contratos de Cobertura Eléctrica que sean asignados a través de la SUBASTA será el **1 de enero de 2021**

El presente se emite con fundamento en los artículos 25 párrafo quinto, 27 párrafo sexto, 28 párrafo cuarto, 49, párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafo antepenúltimo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el CENACE y 1º, 3º, apartado B, fracciones III y III.1.b, 16, fracción V, y 30, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, y Primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, las



facultades para celebrar subastas para llevar a cabo la suscripción de los Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Ávila Camarena', written in a cursive style.

Ing. Jesús Ávila Camarena  
Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión.